



MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



ACTA DE APERTURA DE SOBRE DE PRECIO

**MNC N° 02/2024 “ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE OBRAS”,
CON ID N° 447931.**

En Ciudad de Tavapy, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 23 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Avda. Brasil, Santa Teresa, estando presente el Sr. **LIC. EDGARDO PEREIRA**, Responsable de UOC, se realiza la apertura de sobres de las Oferta de Precio en el marco de la contratación arriba individualizada; y de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, y atendiendo a las debidas notificaciones practicadas a los participantes calificados para la presente etapa; se procede al descubrimiento de las cotizaciones de las ofertas contenidas en el Sobre N° 02 de las firmas consultoras participantes, precios que se consignan a continuación:

El oferente **BRAMANTE S.A.**, con dirección de Correo Electrónico: **bramante_@outlook.com**, presenta cotización, por un monto de **G. 99.500.000** (guaraníes noventa y nueve millones, quinientos mil). No asiste representante de la oferta.

El oferente **ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS**, con dirección de Correo Electrónico: **diegofrancosoy@hotmail.com**, presenta cotización, por un monto de **G. 104.500.000** (guaraníes ciento cuatro millones, quinientos mil). No asiste representante de la oferta.

CONSULTORES	BRAMANTE S.A.	ARQ. DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS
DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOBRE 2	PRESENTA/NO PRESENTA	PRESENTA/NO PRESENTA
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración jurada	Presenta	Presenta

Posteriormente, las propuestas de precios quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 37, inciso b) de la Ley N° 7021/2022 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.





MUNICIPALIDAD DE TAVAPY

INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley N° 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay



Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas, para que así conste, firma en prueba de conformidad y de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicado al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.



Lic. EDGARDO PEREIRA
Responsable de UOC